



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008305-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvenciones a pymes de entre 50 y 250 trabajadores que elaboren un Plan de Igualdad, objeto de negociación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En base al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León por el que se aprobó la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, en cada uno de los años referidos de la Estrategia y respecto a las:

Subvenciones a pymes de entre 50 y 250 trabajadores que elaboren un Plan de Igualdad que haya sido objeto de negociación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.

### PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha fue publicada la convocatoria correspondiente a los años 2016 y 2017?

2. ¿Cuál fue el importe económico destinado en cada uno de los años?



**3. ¿Cuál fue el número de solicitudes en cada uno de los años, con indicación provincial?**

**4. ¿Cuál fue el número de beneficiarios, con indicación del importe de la subvención y de la provincia a la que correspondió?**

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y  
Ana María Agudiez Calvo